

**01 de febrero de 2019**

**REALIZA IEPAC CONVERSATORIO CIUDADANO CON INTEGRANTES DE RED  
CÍVICA PARA FORTALECER A LA CIUDADANÍA DIFUNDIENDO MECANISMOS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Con el objetivo de dar a conocer el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales; la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, y escuchar voces ciudadanas de integrantes de la Red Cívica que contribuyan a difundir y fortalecer el derecho a opinar y decidir sobre acciones gubernamentales en la comunidad, esta mañana se llevó a cabo el evento “Obras y Políticas Públicas 2019: Conversatorio Ciudadano”.

En un acto presidido por la Consejera Presidente del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya y el Consejero Electoral, Jorge Miguel Valladares Sánchez en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, las diferentes organizaciones coincidieron en señalar que es importante que los sujetos obligados aporten información que permita enriquecer el Catálogo con datos sobre el tipo de obra, dónde se ejecutará y cuál es el costo estimado de cada propuesta para contar con los elementos que contribuyan a determinar en qué casos solicitar el plebiscito.

Asimismo, ante la presencia de representantes de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mérida (Canacome); Mujeres con Violencia y Jóvenes en Riesgo de Suicidio y Violación A.C.; Criterio Ciudadano; Igualdad Sustantiva Yucatán; Corresponsabilidad y Promoción Social A.C.; Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal A.C.; Asociación Transgénero Yucatrans; Centro

de Estudios Superiores en Sexualidad; Centro de Rehabilitación Oasis Yucatán A.C.;

Alternativa Yucateca Integral; ADL Visión Compartida A.C.; Red de Mujeres por la Democracia Paritaria; Unaprevs, y Alternativa Yucateca Integral por el Desarrollo Humano A.C., así como el comunicador, Manuel Triay Peniche; algunos participantes sugirieron incluir en los Catálogos políticas concretas con respecto a temas sobre cómo combatir las adicciones, la violencia contra las mujeres, los temas de discriminación y cultura, pero en caso de enlistar deuda pública, especificar monto a solicitar.

Se precisó que el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales está a disposición del público en general en nuestro portal institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx) y personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Participación Ciudadana lo distribuye en todos los municipios en sitios estratégicos para que la ciudadanía lo conozca.

A partir del 25 de enero y hasta el 23 de febrero, las y los ciudadanos organizados podrán solicitar la celebración de algún plebiscito con respecto a cualquiera de las obras enlistadas en cada uno de los municipios del Estado y hasta el 10 de marzo, para el caso de obras y acciones del Gobierno del Estado.

En su participación en el evento, como comunicador, el periodista Manuel Triay Peniche consideró cuatro condiciones básicas para que se dé la participación ciudadana en un régimen democrático como el nuestro: El respeto a las garantías individuales, los canales institucionales y marcos jurídicos, la información y la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones.

Explicó que una vez electas las autoridades, es indispensable que la ciudadanía vigile cómo y en qué ejercen los fondos estatales y de qué forma administran los recursos de la nación.

-Con la supervisión de nuestros gobernantes impedimos que tomen decisiones en función de sus intereses y evitamos la corrupción, el fraude, los sobornos y otras prácticas deshonestas. En síntesis, la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones -, expresó.

Al dar la bienvenida, la Consejera Presidente del IEPAC, afirmó que la democracia es mucho más que emitir un voto, porque ahora se cuenta con herramientas para decir a las autoridades qué es lo que queremos o no queremos.

Explicó que el objetivo del Conversatorio es precisamente dar a conocer el Catálogo a fin de que las organizaciones civiles sean voces que hagan saber que existe una Ley de Participación Ciudadana y un Catálogo que puede ser revisada y vigilar que en efecto se cumpla.

-Queremos que, al irse, sean capaces de responderle a quien diga: “esto no se puede cambiar, no nos toman en cuenta, estoy harto de y no tengo manera de decirlo”, sean capaces de decir, yo sé una, hay herramientas que tiene la gente para influir en las decisiones que le damos a los problemas de nuestra comunidad y nuestro Estado -, expresó por su parte el Consejero Electoral, Valladares Sánchez.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

Insistió en que las y los ciudadanos somos los jefes de las autoridades, y, el plebiscito es una manera concreta de supervisar lo que se proponen hacer las autoridades.

Concluyó que tenemos el derecho de ser parte de las decisiones. “Participa! Tú decides, porque el que participe toma un lugar en la decisión y quien no participa cede la decisión a quien sí lo hace”.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

